Acacías (Meta), 14 de octubre de 2026

Señores:
NUVA SAS
NIT: 900.480.786-3

Ref.: *INTERMEDIACIÓN PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DE LAS LICENCIAS BUSINESS STANDARD DE GOOGLE WORKSPACE PARA LAS CUARENTA Y NUEVE (49) CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y UNA (01) LICENCIA BUSINESS PLUS DE GOOGLE WORKSPACE PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.*

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ELABORAR ESTUDIO DE MERCADO.

Cordial saludo,

El Hospital municipal de Acacías E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia y publicidad, se permite convocarlo como interesado para presentar la cotización técnico-económica, como parte del mercado del proceso:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: *INTERMEDIACIÓN PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DE LAS LICENCIAS BUSINESS STANDARD DE GOOGLE WORKSPACE PARA LAS CUARENTA Y NUEVE (49) CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y UNA (01) LICENCIA BUSINESS PLUS DE GOOGLE WORKSPACE PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.*

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Renovación anual de las Licencias Business Standard de Google workspace para los correos electrónicos institucionales	Licencia/usuario	49
2	Renovación anual de la Licencia Business Plus de Google workspace	Licencia/usuario	1

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo será de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (designación de supervisor, expedición del RP, aprobación de la garantía única de cumplimiento).

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** municipio de Acacias (Meta)

4. **FORMA DE PAGO:** El HOSPITAL pagará al **CONTRATISTA** el presente en un único previa expedición de la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el funcionario que ejerce el control de ejecución del Contrato (Supervisor), acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se reflejará el cumplimiento del total de las actividades de facturación junto con todos los soportes del cumplimiento de las actividades y acreditación del cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social (Certificados de Salud y pensión) y Parafiscales **PARÁGRAFO PRIMERO:** No obstante, el pago se realizará con sujeción al flujo de caja del Hospital. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Dentro del valor estipulado, está incluida la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del **CONTRATISTA**, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO TERCERO:** Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan en el contrato, y acreditación del cumplimiento de sus obligaciones Parafiscales están a cargo del CONTRATISTA y por lo tanto el HOSPITAL efectuará las retenciones de Ley a que haya lugar.

5. **GARANTÍAS:** Para el futuro contrato se exigirán las siguientes garantías:

   1. Amparo de Cumplimiento: Cubre el cumplimiento integral, oportuno y de calidad de las obligaciones contractuales, incluyendo pago de multas y cláusula penal cuando hayan sido pactadas. La suficiencia equivale al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el plazo del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

6. **ENTREGA DE COTIZACIONES:** Las cotizaciones además de contar con la información anteriormente suministrada, el número del Nit-, así mismo para la elaboración debe tener en cuenta los descuentos de ley que realiza la entidad estatal y el tema de costos indirectos que pueda generar el contrato. Igualmente se debe anexar el certificado de cámara y comercio y el RUT. Las cotizaciones serán radicadas en físico en la diagonal 15 No. 26 – 21 Barrio San José del municipio de Acacías, o de manera digital al correo electrónico planeacion@hospitaldeacacias.gov.co. Las cotizaciones se recibirán hasta el día 15 de octubre de 2026.

7. **VIGENCIA DE COTIZACIÓN:** La cotización deberá ser vigente por un término no inferior a noventa (90) días.

8. **PRESTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** La cotización deberá ser presentada en el "formato de cotización" adjunto, junto con la demás documentación y datos señalados en el presente escrito.

Señor cotizante, tenga en cuenta al momento de elaborar su oferta, los precios unitarios incluido fletes, IVA y demás impuestos de ley a los que hubiere lugar y debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Producción, presentación y gastos de transporte, entre otros).

Nota: La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital, pues no corresponde a un procedimiento de selección. La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA
Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Cristian Fernando Rico Calderón
Apoyo CPS

ACACIAS | HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.

Planeacion Hospital <planeacion@hospitaldeacacias.gov.co>

Proceso de cotización - Hospital de Acacias E.S.E

1 mensaje

Tatiana Rios Loaiza <tatiana.rios@nuva.co> 15 de octubre de 2026 a las 11:19
Para: MARTHA LUCIA CASTRO <planeacion@hospitaldeacacias.gov.co>

Buenos días, Hugo

Es un gusto saludarle.

En atención al proceso de cotización para el Hospital de Acacias E.S.E, adjunto a este correo relacionamos la propuesta económica y los documentos requeridos, presentados debidamente en el formato definido por ustedes.

Quedo a su entera disposición en caso de que requieran alguna información adicional o aclaración sobre nuestra propuesta.

Saludos cordiales,



Tatiana Rios Loaiza
Ejecutivo Farmer
Correo: tatiana.rios@nuva.co
+57 3187224146
www.nuva.co

3 adjuntos

Propuesta Comercial HOSPITAL MUNICIPAL ACACIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (1).pdf
281K

Fotocopia del RUT Nuva Octubre 2026.pdf
265K

Certificado de existencia y representación legal (27).pdf
493K

Medellín, 15 de Octubre del 2026

Señores,

HOSPITAL MUNICIPAL ACACIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Frente a su requerimiento nos permitimos enviar la cotización de la renovación de las licencias de Google Workspace

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	TOTAL VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Renovación anual de las Licencias Business Standard de Google workspace para los correos electrónicos institucionales	Licencia/usuario	49	$53.751,60	N/A	$645.019,20	$31.605.940,80
2	Renovación anual de la Licencia Business Plus de Google workspace	Licencia/usuario	1	$106.920,00	N/A	$1.283.040,00	$1.283.040,00

Gabriel Jaime Gómez Gómez
Representante Legal NUVA S.A.S.
Dirección: Carrera 50 ff # 8 sur-27 oficina 306
Teléfono : +57 (4) 403 99 30

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166181369

(415)7707212489984(8020) 000014116618136 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 7 8 6	3	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NUVA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 50 F F 8 SUR 27 O F 310

42. Correo electrónico	gestion.administrativa@nuva.co		
43. Código postal	44. Teléfono 1	3 1 8 4 6 9 6 6 6	45. Teléfono 2 6 0 4 4 0 3 9 9 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 3 0 4 1 3	6 2 0 9	2 0 1 3 0 4 1 3	6 2 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	1 5	1 9	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
19- Productor de bienes y/o servicios exen
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2	2	
		58. CPC	8 3	7 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-06 / 11:33:47AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GOMEZ GABRIEL JAIME

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166181369

(415)7707212489984(8020) 000014116618136 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900480786	3	Impuestos de Medellin	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número		8
73. Fecha	20110916	20171103
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20111124	20171103
77. No. Matrícula mercantil	2145863812	2145863812
78. Departamento	05	05
79. Ciudad/Municipio	021	021
Vigencia		
80. Desde	20111124	20171103
81. Hasta	30001231	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20160101		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
NTS211209J62	MEXICO 493	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166181369

(415)7707212489984(8020) 000014116618136 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900480786	3	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20171103

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1128269687		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	GOMEZ	GABRIEL	JAIME

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166181369

(415)7707212489984(8020) 000014116618136 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 7 8 6	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 6 8 8 9 3 9		1 5 9 9 3 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MENA	GOMEZ	DINORA	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 2 8 1 1 5 8	1	1 4 0 5 5 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GOMEZ	POSSO	GRACIELA	MARIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 1 1 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 1 9 3 5 3 9	8	3 3 3 0 5 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HURTADO	GAVIRIA	ANGELLY	LORENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 2 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/10/2026 - 4:22:15 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030995858 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldZcdhbkqlTiWlVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	NUVA S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900480786-3
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-458638-12
Fecha de matrícula:	24 de Noviembre de 2011
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 50 FF 8 Sur 27 Oficina 310 Edificio 808
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	gestion.administrativa@nuva.co
Teléfono comercial 1:	6044039930
Teléfono comercial 2:	3016177677
Teléfono comercial 3:	3184696666
Página web:	No reportó

Recibo No.: 0030995858 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldZcdhbkqlTiWlVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 50 FF 8 Sur 27 Oficina 310 Edificio 808
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@nuva.co gestion.administrativa@nuva.co
Teléfono para notificación 1:	4039930
Teléfono para notificación 2:	3006146629
Teléfono para notificación 3:	3184696666

La persona jurídica NUVA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de septiembre de 2011, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2011, con el No.21026 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada NUVA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Que el objeto de la sociedad será la Asesoría, implementación y desarrollo de soluciones tecnológicas, asimismo la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero y llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementadas.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

a. Adquirir, enajenar, limitar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes.

b. Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedor o

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

como deudor en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas.

c. Celebrar con instituciones financieras o compañías aseguradoras todas las operaciones financieras y de seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales.

d. Exportar e importar, transportar toda clase de mercancías que se relacionen con el objeto social principal.

e. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y en general negociar títulos valores y cualquier otra clase de títulos; conceder préstamos, en todo caso con las limitaciones señaladas en estos estatutos.

f. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias a las de la sociedad o que sea de conveniencia general para los asociados, así como participaren procesos de integración empresarial.

g. Transigir, desistir, y apelar a decisiones de árbitros, jueces, tribunales y autoridades administrativas en cuestiones en los que la sociedad tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores.

h. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades.

i. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y tramitar los respectivos registros legales para adquirir derechos de propiedad industrial, así como cederlos a cualquier título.

j. Celebrar y en general, ejecutar todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Asamblea están las de:

Autorizar al establecimiento de sucursales o agencias.

Autorizar la constitución de sociedades o ingreso a las ya constituidas, la recepción o entrega de dinero en mutuo de o a personas distintas de las instituciones financieras.

Autorizar la enajenación o el arrendamiento de la empresa social o de alguna de las varias empresas que la sociedad tiene, o de parte sustancial de alguna de tales empresas.

Autorizar transacciones y arbitramentos y la promoción de acciones judiciales o el desistimiento de ellas, así como autorizar al representante legal para que designe a los apoderados en las controversias tanto judiciales como extrajudiciales.

Autorizar que se sometan a arbitraje o que se transijan las diferencias de la sociedad con terceros.

Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa

Autorizar y aprobar las adopciones o reformas a los reglamentos laborales.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente, persona natural o jurídica, accionista o no.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Que la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre tal como se indica en los estatutos.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

En especial, el representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

a. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.

b. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.

c. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

d. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la

cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. En las demás reuniones de la Asamblea de Accionistas, el representante legal realizará los respectivos informes de situación, para el seguimiento de su gestión y el de la sociedad, por parte de dicho órgano social.

e. Nombrar y remover los empleados de la sociedad conforme a los lineamientos de la Asamblea de Accionistas.

f. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.

g. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o se lo soliciten el o los accionistas que representen el 20% de las acciones suscritas.

h. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

i. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

j. Estudiar y proyectar programas de capitalización, de crédito, de ensanche de empresas, de fundación de nuevas fábricas, de apertura de sucursales y de otras dependencias y presentarlos a la Asamblea General.

k. Estudiar proyectos de fundación de sociedades subordinadas y presentarlos a la Asamblea General.

l. Estudiar proyectos de fusión de la sociedad y someterlos a la aprobación Asamblea General.

m. Estudiar proyectos de emisión de acciones y de bonos, y de los respectivos reglamentos y prospectos y someterlos a la aprobación de la Asamblea General.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

n. Mantener vigilancia permanente sobe las cuentas, la contabilidad, la revisión, los recaudos, las cuentas corrientes bancarias, las acreencias, las obligaciones, los seguros, las cuentas de los accionistas y las relaciones con éstos.

o. Conferir a apoderados especiales la representación de la compañía ante autoridades judiciales, administrativas, extrajudiciales o de otro orden, cuando fuere necesario o conveniente y constituir.

p. Mantener bajo su responsabilidad el buen desempeño de los empleados de manejo o custodia de los bienes.

q. Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo solicite la Asamblea General.

r. Firmar con el Secretario los títulos representativos de las acciones.

s. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o con los estatutos, y las que le encomienden la Asamblea General.

El Gerente deberá trabajar al servicio de la compañía durante todo su tiempo laborable y sólo podrá ocuparse en otros asuntos distintos de los de su empleo con autorización de la Asamblea General.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Asamblea están las de:

Autorizar al representante legal para celebrar todos los actos o contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a gravar o limitar el dominio sobre los bienes de la sociedad y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda OCHOCIENTOS (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Autorizar la enajenación, adquisición, división, construcción, modificación, limitación, desmembración y gravamen de bienes raíces, autorizando para ello al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.8 del 3 de noviembre de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2017, con el No.26784 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL JAIME GOMEZ GOMEZ	C.C. 1.128.269.687

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 30 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2025, con el No. 6790 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	DINORA DEL CARMEN MENA GOMEZ	C.C 42.688.939 T.P 159935-T

Por Acta No.24 del 22 de julio de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2024, con el No.44173 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	GRACIELA MARIA GOMEZ POSSO	C.C. 39.281.158 T.P. 140555-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.8 del 03/11/2017 de Asamblea	26783 del 20/11/2017 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Recibo No.: 0030995858 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldZcdhbkqlTiWlVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ: 458638-12 NUVA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 13/03/2023
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 13 DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9621 21/03/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

NUVA TECNOLOGIA SIMPLE S DE RL DE CV
DOMICILIO: BENITO JUAREZ - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 99% DEL CAPITAL EN SUBORDINADA
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 13/03/2023
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 13 DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9621 21/03/2023

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ: 781512-12 WIRU S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 04/09/2024
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 37156 13/09/2024
MODIFICACION: PRIVADO DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 38742 26/09/2024
MATRIZ: 784433-12 BEDCHE S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.
DOCUMENTO: PRIVADO DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 38742 26/09/2024
MATRIZ: INGENFAMILY S.A.S.
DOMICILIO: ENVIGADO - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.
DOCUMENTO: PRIVADO DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 38742 26/09/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

458638 12 NUVA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: LAS CONTROLANTES EJERCEN CONTROL EN CONJUNTO
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
OTRAS ACTIVIDADES DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 04/09/2024
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 37156 13/09/2024
MODIFICACION: PRIVADO DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 38742 26/09/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0030995858 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldZcdhbkqlTiWlVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4651
Actividad secundaria código CIIU: 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	NUVA S.A.S.
Matrícula No.:	21-520605-02
Fecha de Matrícula:	24 de Noviembre de 2011
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 FF 8 Sur 27 Oficina 310 Ed 808
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0030995858 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldZcdhbkqlTiWlVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $85.303.664.752,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Acacías (Meta), 14 de octubre de 2026

Señores:
TECNOWEB COLOMBIA SAS
NIT: 901.182.036-3

Ref.: *INTERMEDIACIÓN PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DE LAS LICENCIAS BUSINESS STANDARD DE GOOGLE WORKSPACE PARA LAS CUARENTA Y NUEVE (49) CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y UNA (01) LICENCIA BUSINESS PLUS DE GOOGLE WORKSPACE PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.*

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ELABORAR ESTUDIO DE MERCADO.

Cordial saludo,

El Hospital municipal de Acacías E.S.E., de conformidad con los principios de transparencia y publicidad, se permite convocarlo como interesado para presentar la cotización técnico-económica, como parte del mercado del proceso:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: *INTERMEDIACIÓN PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DE LAS LICENCIAS BUSINESS STANDARD DE GOOGLE WORKSPACE PARA LAS CUARENTA Y NUEVE (49) CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y UNA (01) LICENCIA BUSINESS PLUS DE GOOGLE WORKSPACE PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.*

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Renovación anual de las Licencias Business Standard de Google workspace para los correos electrónicos institucionales	Licencia/usuario	49
2	Renovación anual de la Licencia Business Plus de Google workspace	Licencia/usuario	1

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo será de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (designación de supervisor, expedición del RP, aprobación de la garantía única de cumplimiento).

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** municipio de Acacías (Meta)

4. **FORMA DE PAGO:** El HOSPITAL pagará al **CONTRATISTA** el presente en un único previa expedición de la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el funcionario que ejerce el control de ejecución del Contrato (Supervisor), acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se reflejará el cumplimiento del total de las actividades de facturación junto con todos los soportes del cumplimiento de las actividades y acreditación del cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social (Certificados de Salud y pensión) y Parafiscales **PARÁGRAFO PRIMERO:** No obstante, el pago se realizará con sujeción al flujo de caja del Hospital. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Dentro del valor estipulado, está incluida la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del **CONTRATISTA**, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO TERCERO:** Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan en el contrato, y acreditación del cumplimiento de sus obligaciones Parafiscales están a cargo del CONTRATISTA y por lo tanto el HOSPITAL efectuará las retenciones de Ley a que haya lugar.

5. **GARANTÍAS:** Para el futuro contrato se exigirán las siguientes garantías:

   1. Amparo de Cumplimiento: Cubre el cumplimiento integral, oportuno y de calidad de las obligaciones contractuales, incluyendo pago de multas y cláusula penal cuando hayan sido pactadas. La suficiencia equivale al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el plazo del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

6. **ENTREGA DE COTIZACIONES:** Las cotizaciones además de contar con la información anteriormente suministrada, el número del Nit-, así mismo para la elaboración debe tener en cuenta los descuentos de ley que realiza la entidad estatal y el tema de costos indirectos que pueda generar el contrato. Igualmente se debe anexar el certificado de cámara y comercio y el RUT. Las cotizaciones serán radicadas en físico en la diagonal 15 No. 26 – 21 Barrio San José del municipio de Acacías, o de manera digital al correo electrónico planeacion@hospitaldeacacias.gov.co. Las cotizaciones se recibirán hasta el día 15 de octubre de 2026.

7. **VIGENCIA DE COTIZACIÓN:** La cotización deberá ser vigente por un término no inferior a noventa (90) días.

8. **PRESTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** La cotización deberá ser presentada en el "formato de cotización" adjunto, junto con la demás documentación y datos señalados en el presente escrito.

Señor cotizante, tenga en cuenta al momento de elaborar su oferta, los precios unitarios incluido fletes, IVA y demás impuestos de ley a los que hubiere lugar y debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Producción, presentación y gastos de transporte, entre otros).

Nota: La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital, pues no corresponde a un procedimiento de selección. La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA
Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Cristian Fernando Rico Calderón
Apoyo CPS

Puedes revisar el ticket dirigiéndote a:
https://soporte.tecnoweb.net/es/tickets/view/EAK-174-26144?token=0853af0d89ea0fcddcd1d43fba04e00561d18832

Atentamente,
TecnoWeb

---

2 adjuntos

PRESUPUESTO.docx
14K

Invitacion Tecnoweb Colombia Sas.pdf
741K

HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.

Planeacion Hospital <planeacion@hospitaldeacacias.gov.co>

(#EAK-174-26144) Invitación a proceso de cotización - Hospital de Acacías E.S.E

1 mensaje

Ventas TecnoWeb <ventas@tecnoweb.net> 14 de octubre de 2026 a las 11:13
Para: planeacion@hospitaldeacacias.gov.co

-#-#- Por favor, responde por encima de esta línea -#-#-

Estimado/a HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA,

Hemos recibido tu solicitud y la revisaremos en breve. Nos comprometemos a resolver cada ticket lo más rápido posible, y te animamos a que nos comuniques si tienes algún tipo de duda o pregunta adicional respondiendo a este correo.

Detalles del ticket

Ticket #: EAK-174-26144
Asunto: Invitación a proceso de cotización - Hospital de Acacías E.S.E
Departamento: Ventas
Estado: Abierto
Prioridad: Baja

HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA

Usuario - 14/10/2026 11:12

Estimado proveedor.

Por medio del presente, el Hospital Municipal de Acacías, E.S.E. se permite invitarlo a participar en el proceso de cotización para el estudio de mercado.

Agradecemos enviar su cotización técnica y económica de acuerdo con los términos y especificaciones adjuntos en el documento de invitación.

--
HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA
Ingeniero Industrial
Universidad Nacional de Colombia
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Hospital Municipal de Acacias E.S.E.

"ESTA COMUNICACIÓN SE CONSIDERA OFICIAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 962 DE 2005"

ADJUNTOS

PRESUPUESTO.docx (13.5 KB)

Invitacion Tecnoweb Colombia Sas.pdf (740.7 KB)

HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E
NIT. 892.000.264 – 4
PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA
FORMATO ESTUDIO DE MERCADO

Fecha: 18/03/2025 | Código: PE-SP1-FR-21 | Versión: 01

DESCRIPCION TECNICA Y CANTIDADES DE LOS ITES REQUERIDOS				COTIZACIÓN No. 1 NUVA SAS					COTIZACIÓN No, 2 TECNOWEB SAS					VALORES ESTUDIO DE MERCADO	
No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MES	VALOR UNTARIO	IVA (SI APLICA)	TOTAL VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO MES	VALOR AÑO	VALOR UNTARIO	IVA (SI APLICA)	TOTAL VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL	TOTAL ITEM UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RENOVACIÓN ANUAL DE LAS LICENCIAS BUSINESS STANDARD DE GOOGLE WORKSPACE PARA LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES	LICENCIA/USUARIO	49	$ 53.751,60	$ 0,00	$ 53.751,60	$ 2.633.828,40	$ 31.605.940,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.633.828	$ 31.605.940,80
2	RENOVACIÓN ANUAL DE LA LICENCIA BUSINESS PLUS DE GOOGLE WORKSPACE	LICENCIA/USUARIO	1	$ 106.920,00	$ 0,00	$ 106.920,00	$ 106.920,00	$ 1.283.040,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 106.920	$ 1.283.040,00

Nombre responsable: HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA
Cargo: Jefe Oficina Asesora de planeacion

Elaboro: Cristian Fernando Rico Calderon
Apoyo CPS